

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

▪FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.▪

CUANTIA: USD \$ 18.400,00

di. cop.

*****v*****

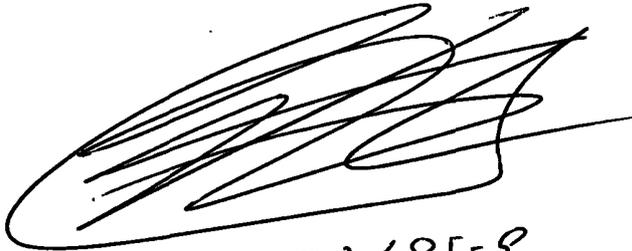
fact. nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a NUEVE DE DICIEMBRE del dos mil dos, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, A la celebración de esta escritura, comparece el señor Fausto Salazar Castro en su calidad de Gerente General y Representante legal de Compañía Fadem'smotor Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos

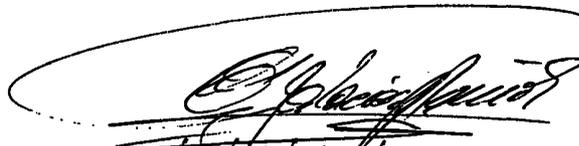
de la Compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA. de conformidad con las cláusulas que siguen: **PRIMERA - COMPARECIENTES;** A la celebración de esta escritura, comparece el señor Fausto Salazar Castro en su calidad de Gerente General y Representante legal de Compañía Fadem'smotor Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea transcrita como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca; capaz ante la ley para la celebración de este instrumento **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el dos de marzo del año dos mil, se constituyó la Compañía Fadem'smotor Cía. Ltda., contrato inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el numero noventa y cuatro, el veinte de marzo del dos mil. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el día veinte y cinco de marzo del dos mil dos, cuya acta se adjunta para que forme parte integrante de esta misma escritura, resolvió aumentar el capital social en DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que este alcance a DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la reforma de los estatutos, todo de acuerdo con la decisión tomada por la antes dicha Junta Universal de Socios, copia de la cual también

se agrega para que forme parte de la presente escritura. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, citada, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la compañía declara aumentado el capital social de la compañía en la suma de DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos en la forma que consta en el cuadro de integración que se agrega, así mismo el Gerente General de la Compañía declara reformado los estatutos sociales de la compañía, lo que consta en el acta que fuera aprobada en la sesión de Junta General Universal, celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil dos. **CUARTA: CUANTIA.** La cuantía del presente instrumento público es diez y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. **ATENTAMENTE, DRA. XIMENA PALACIOS, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para

que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



C.I. # 170 772695-9



Dr. Eduardo Palacio
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES :

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOV
 CUENCA ECUADOR

Cuenca, 22 de Marzo del 2000

Señor
 FAUSTO SALAZAR CASTRO
 Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía, para el período de cinco años.

En calidad de Gerente General de dicha compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el día 2 de marzo del 2000, ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, aprobada mediante resolución No. 00-C-DIC-131 del 13 de marzo del 2000, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 94 del 20 de marzo del 2000.

El presente nombramiento, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente,



Sarvelia Jara Villavicencio
 PRESIDENTE
 C.I. 010217554-4

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA., para el que he sido designado.

Cuenca, 22 de Marzo del 2000



Fausto Salazar Castro
 C.I. 170777695-9

Queda inscrita el presente
 el No. 262 del
 nombramientos.

22 MAR. 2000

El Registro Mercantil de Cuenca

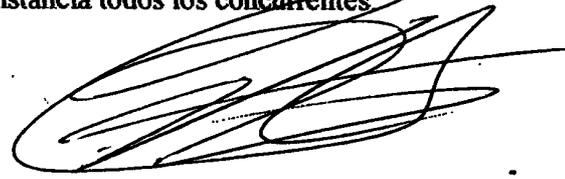
CERTIFICACION
 El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Registro Mercantil de Cuenca.
 Intendente de Compañías de Cuenca

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco dias del mes de marzo del dos mil dos, a las diez y siete horas, en el local de la compañía situado en la Av. España quince setenta y siete, bajo la presidencia de la Sra. Sarvelia Jara Villavicencio, actúa como secretario el Sr. Fausto Salazar Castro, Gerente General de la compañía, se constituyen los socios señores Fausto D. Salazar Castro, Sarvelia Jara Villavicencio y Francis Salazar Jara, se encuentra por consiguiente presente el cien por cien del capital social de la compañía, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo 238 de la ley de compañías resuelven por unanimidad constituirle en Junta Universal, para tratar los siguientes puntos que serán del orden del día: UNO: Aumento del Capital Social de la Compañía y DOS: Reforma de estatutos de la Compañía. La Presidenta somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado unánimemente. Sobre el primer punto, el Sr. Gerente General manifiesta la necesidad de un incremento del capital social por parte de los socios y que el mismo debe ser en la suma de DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de algunas intervenciones, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en diez y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se lo pagará mediante la cuenta de utilidades de años anteriores; aprobándose finalmente el cuadro de integración del referido capital, el que forma parte del acta, se pasa a considerar el punto DOS del orden del día relativo a la reforma de los estatutos y luego de algunas sugerencias se resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, en la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION- El capital social es el de DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez y ocho mil ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Sin otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los concurrentes.



Sra. Sarvelia Jara Villavicencio



Fausto Salazar Castro



Francis Salazar

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía FADEM'SMOTOR CIA. LTDA., de fecha dos de Marzo del dos mil, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 02-C-DIC-1217 de fecha veintisiete de los corrientes el aumento de Capital y Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Diciembre 30 del 2002.

Silvia Andrade Polo

Silvia Andrade Polo
Notario_4to. Suplente Encargada



RAZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido ~~APROBADA~~ ^{APROBADA} mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número 02.C.DIC. 1217, de fecha 27 de Diciembre del 2002. --- Cuenca, a 30 de Diciembre del 2002.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NO. 10
CUENCA ECUADOR

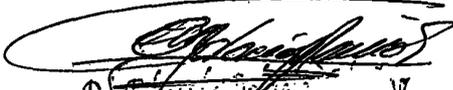
Ra-

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA FADEM'S MOTOR CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIO R	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UT. RETENIDAS	CAPITAL ACTUAL
Fausto Salazar Castro	320.00	14.720.00	14.720.00	15.040.00
Sarvelia Jara Villavicencio	40.00	1.840.00	1.840.00	1.880.00
Francis Salazar Jara	40.00	1.840.00	1.840.00	1.880.00
TOTAL	400.00	18.400.00	18.400.00	18.800.00

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERACOPIA
CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-**


NOTARIO PUBLICO No. 1
CUENCA ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-1217 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil dos, bajo el No. 602 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía: **FADEN'S MOTOR CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 8.675. - **CUENCA, A TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS. - EL REGISTRADOR. -**

Alfaro
DR. REMISIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



R. Q. T.